



Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

NOTA INFORMATIVA

PAGO SERVICIOS ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA. CUARTO TRIMESTRE 2018

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados expresa su profundo malestar por la demora de la Administración Autonómica en el pago de las Guardias y Turnos de Oficio correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2018, que tenían que haber sido liquidados el pasado 15 de marzo.

Para el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados el pago puntual de los servicios prestados por los abogados y abogadas del Turno de Oficio es una exigencia ineludible para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Junta de Andalucía con los representantes de la Abogacía andaluza, que deben quedar inalterados con el cambio de gobierno, por lo que considera la situación intolerable.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados quiere respaldar expresamente a los letrados y letradas afectados por la demora, compartiendo sus legítimas reivindicaciones, dejando constancia expresa de que no se va a consentir que esta situación se prolongue en el tiempo, ni se repita en trimestres sucesivos.

Por dicha razón, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados tiene convocada una Comisión Permanente con la participación de los Decanos de todos los Colegios de Abogados de Andalucía para el próximo jueves 4 de abril, en la que se decidirán las medidas a adoptar en defensa de los intereses de los letrados del Turno de Oficio.

Antequera, a veintiocho de marzo de 2019.

